

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SEVILLA (EXpte.: SER- 01/25, CONTR 2025 – 250746).

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA SEDE DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN SEVILLA, que se inició por Acuerdo de fecha 9 de mayo de 2025 y publicada la licitación en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el 16 de mayo de 2025

Conforme a la documentación registrada en el Portal del Sistema integral de contratación electrónica (SiREC), comprobándose que fueron presentadas diez ofertas en plazo y que se corresponden con los siguientes licitadores:

- **ALTASO 2000 SL**
- **CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA**
- **GESTION DE SERVICIOS AH SL**
- **BALLANDOSTRES SL**
- **COLABORACIÓN ANDALUZA SL**
- **CYCLE STANDARD SERVICES, SL**
- **GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.**
- **DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**
- **SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA**
- **LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA**
-

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas 4 de junio de 2025, 17 de junio de 2025, 14 de julio de 2025, 31 de julio y 8 de agosto, publicadas en la Plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- PRIMERA ACTA DE 4 DE JUNIO DE 2025:

“ *Presidenta*

- M.ª PAZ CABALLERO DÍAZ
Directora del Centro de Valoración y Orientación de Sevilla

Representantes

- M.ª ROCÍO ACEVEDO GIL
Por la Intervención Provincial.
- JAIME VAILLO HERNÁNDEZ
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 1 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vocales:

- RAQUEL MORENO BLANCO
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- ALICIA PALLARÉS MORENO
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 9:30 horas del día 4 de junio de 2025, reunidas las personas que se citan al margen, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 16 de mayo de 2025, y que finalizó el 26 de mayo de 2025 a las 17:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de diez licitadores:

- ALTASO 2000 SL
- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA
- GESTION DE SERVICIOS AH SL
- BALLANDOSTRES SL
- COLABORACIÓN ANDALUZA SL
- CYCLE STANDARD SERVICES, SL
- GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.
- DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
- SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA
- LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado "9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos" del PCAP que rige esta licitación, y al respecto, se hace constar lo siguiente:

- ALTASO 2000 SL

No hay documentación que deba ser subsanada.

- CONTRATAS SERVILIM SOCIEDAD LIMITADA

No hay documentación que deba ser subsanada.

-GESTION DE SERVICIOS AH SL

Debe aclarar si se presenta o no a la licitación constituida como Unión Temporal de Empresas, y cumplimentar

Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 2 / 11
VERIFICACIÓN	N.JyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

debidamente el anexo IV en caso afirmativo. De acuerdo con el art. 69.3 de la LCSP, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato.

-BALLANDOSTRES SL

No hay documentación que deba ser subsanada.

-COLABORACIÓN ANDALUZA SL

No hay documentación que deba ser subsanada.

-CYCLE STANDARD SERVICES, SL

No hay documentación que deba ser subsanada.

-GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES S.L.

No hay documentación que deba ser subsanada.

-DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Debe subsanar el anexo IV. De acuerdo con el art. 69.3 de la LCSP, los empresarios que deseen concurrir integrados en una unión temporal deberán indicar los nombres y circunstancias de los que la constituyan y la participación de cada uno, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato .

- SINAL SERVICIOS INTEGRALES SOCIEDAD LIMITADA

No hay documentación que deba ser subsanada.

- LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SOCIEDAD LIMITADA

Debe subsanar el Anexo II-B e indicar si tiene previsto subcontratar los servidores y servicios asociados a los mismos, como indica el apartado 9.2.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación.

A la vista de lo anterior, la Mesa acuerda por unanimidad requerir a las entidades GESTION DE SERVICIOS AH S.L, DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y LIMPIEZAS MANCHEGAS BECQUER, SOCIEDAD LIMITADA a que aporten y / o subsanen la documentación relacionada, concediendo a tal efecto el plazo de tres días naturales, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 10.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día indicado al principio.”



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 3 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- SEGUNDA ACTA DE 17 DE JUNIO DE 2025:

-“Presidenta

- M.ª PAZ CABALLERO DÍAZ
Directora del Centro de Valoración y Orientación de Sevilla

Representantes

- M.ª ROCÍO ACEVEDO GIL
Por la Intervención Provincial.
- JAIME VAILLO HERNÁNDEZ
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- SARA ARMESTO PALACIOS
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- ALICIA PALLARÉS MORENO
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 09:30 horas del día 17 de junio de 2025, reunidas las personas que se citan, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la comprobación de la documentación aportada por las entidades licitadoras **GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL, DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL** en respuesta a los sendos requerimientos de subsanación notificados con fecha 9 de junio de 2025 para que aclaren la documentación aportada.

En el caso de **GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL**, se le requirió que aclarara si se constituye o no como Unión Temporal de Empresas cumplimentando debidamente el Anexo IV. Por la documentación aportada por esta entidad, se entiende que no concurre a la presente licitación constituida como UTE. Se concluye por ello que ha atendido en tiempo y forma el requerimiento y continúa en el procedimiento.

Igualmente, en cumplimiento del apartado 9.21 del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige el presente expediente de licitación, la empresa **DOÑA LIMPIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** debía aclarar también el Anexo IV, indicando, si concurre como Unión Temporal de Empresas, los nombres y circunstancias de las que la suscriben, el porcentaje de participación de cada una de ellas, así como que asumen el compromiso de constituirse formalmente en UTE. La requerida entidad ha vuelto a presentar el Anexo IV sin aclarar estos términos, por lo que la Mesa de Contratación acuerda que, al no haber atendido debidamente el requerimiento, y en cumplimiento del apartado 10.3 del PCAP, debe ser excluida del presente procedimiento de licitación.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 4 / 11
VERIFICACIÓN	N.JyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Por su parte, la empresa **LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL** fue requerida para que aclarase en la Declaración responsable unificada (DRU), correspondiente al Anexo II-B, si tiene previsto subcontratar los servidores o servicios asociados a los mismos a efectos del tratamiento de datos personales. Comprobada la documentación aportada, se entiende que ha subsanado correctamente dicho anexo y continúa en el procedimiento.

A continuación, se procede a la apertura electrónica del Sobre N.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, conforme a lo establecido en el apartado 10.4 del PCAP, de las nueve empresas licitadoras que continúan en el procedimiento.

Se constata que los licitadores han presentado la siguiente documentación:

LICITADOR	ANEXO V			
	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORAS DE LA CALIDAD DEL SERVICIO		
		RETIRADA MOBILIARIO	SUMINISTRO Y MANTENIMIENTO BACTERIOSTÁTICOS	DOTACIÓN ALFOMBRAS LLUVIAS
ALTASO 2000 SL	59.500,00 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
CONTRATAS SERVILIM SL	69.360,00 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	83.410,06 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
BALLANDOSTRES SL	82.100,00 €	No presenta	No presenta	No presenta
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	75.500,00 €	Presenta mejora (4 actuaciones año o más)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
CYCLE STANDARD SERVICES SL	73.965,76 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL	70.226,48 €	Presenta mejora (4 actuaciones año o más)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER SL	73.700,00 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	76.041,94 €	Presenta mejora (4 actuaciones año)	Presenta mejora	Presenta mejora (2 juegos)



A continuación, aplicando los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecia que una oferta pueda ser considerada anormalmente baja (Anexo I, apartado 8.D. del PCAP), la Mesa concluye que la proposición de la entidad ALTASO 2000 SL incluye valores anormalmente bajos. Ante esta circunstancia, se acuerda dar trámite de audiencia a la citada empresa licitadora para que en un plazo de CINCO (5) DÍAS HÁBILES justifique la viabilidad de su oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 149 de la LCSP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:00 horas del día indicado al principio”

- TERCERA ACTA DE 14 DE JULIO DE 2025:

–Presidenta

- ROSARIO RODRÍGUEZ CASATEJADA

Jefa del Servicio de Planificación y Racionalización de Recursos de la Delegación Territorial de Sevilla de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad

Representantes

- GRACIA MORA CONDE

Por la Intervención Provincial.

- JAIME VAILLO HERNÁNDEZ

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

- SARA ARMESTO PALACIOS

Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

- ALICIA PALLARÉS MORENO

Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 11:30 horas del día 14 de julio de 2025, reunidas las personas que se citan, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado, al objeto de valorar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la entidad **ALTASO 2000, S.L.**, circunstancia que se le solicitó que justificara, según Acta levantada el pasado 17 de junio de 2025.

Una vez constituida la mesa, se procede a dar lectura del Informe Técnico de Justificación elaborado por el Centro de Valoración y Orientación de Sevilla, al que se le solicitó asesoramiento técnico al objeto de valorar la justificación de la oferta anormalmente baja presentada por la mencionada entidad.

Habiéndose constatado que la respuesta de la entidad al primer requerimiento fue insuficiente para garantizar la correcta realización del servicio como consecuencia de la inclusión de valores anormales, y que no respondieron en tiempo y forma al segundo requerimiento notificado para que ampliaran su justificación, todos los miembros de la



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 6 / 11
VERIFICACIÓN	NjyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Mesa, por unanimidad y conforme a la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta licitación, proponen al órgano de contratación la exclusión de la entidad **ALTASO 2000, S.L.** del procedimiento de licitación. En relación a este punto, el representante del Gabinete Jurídico manifiesta durante la celebración de la Mesa que, como señala el PCAP, la falta de contestación a la solicitud de información a que se refiere el artículo 149.4 de la LCSP tendrá la consideración de retirada injustificada de la proposición.

Posteriormente, se procede por la Mesa de Contratación, en aplicación del apartado 10.6 del PCAP, a realizar la siguiente clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas atendiendo a la puntuación de la proposición económica y las mejoras ofertas, siguiendo el Anexo V referente al Modelo de Proposición Económica del PCAP:

Empresa	OFERTA ECONÓMICA		MEJORAS CALIDAD				PUNTUACIÓN TOTAL	ORDEN
	Importe	Puntuación (máx. 75)	Retirada mobiliario (máx. 5)	Suministro e instalación bacteriostáticos (máx. 15)	Alfombras lluvia (máx. 5)	Puntuación mejoras (máx. 25 puntos)		
BALLANDOSTRES SL	82.100,00 €	28,69	0,00	0,00	0,00	0,00	28,69	8
GESTIÓN DE SERVICIOS AH SL	83.410,06 €	23,92	5,00	15,00	5,00	25,00	48,92	7
COLABORACIÓN ANDALUZA SL	75.500,00 €	52,68	5,00	15,00	5,00	25,00	77,68	6
CYCLE STANDARD SERVICES, SL	73.965,76 €	58,26	5,00	15,00	5,00	25,00	83,26	5
LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER, SL	73.700,00 €	59,22	5,00	15,00	5,00	25,00	84,22	4
GRUPO SOCEL SERVICIOS GENERALES SL	71.940,00 €	65,62	5,00	15,00	5,00	25,00	90,62	3
SINAL SERVICIOS INTEGRALES SL	70.226,48 €	71,85	5,00	15,00	5,00	25,00	96,85	2
CONTRATAS SERVILIM S.L.	69.360,00 €	75,00	5,00	15,00	5,00	25,00	100,00	1

Siguiendo los resultados obtenidos y una vez aplicados los parámetros objetivos establecidos en el Anexo I del PCAP, se aprecia que la oferta que ha obtenido la puntuación más alta, según el orden de clasificación, ha sido la presentada por **CONTRATAS SERVILIM, S.L.** por lo que se propone al órgano de contratación para que le notifique su condición de mejor oferta, concediéndole un plazo de cinco días hábiles para que presenten la documentación recogida en el apartado 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta contratación, y de acuerdo al artículo 119.2 de la LCSP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 horas del día indicado al principio.”



- CUARTA ACTA DE 31 DE JULIO DE 2025:

“Presidenta

M.ª PAZ CABALLERO DÍAZ
Directora del Centro de Valoración y Orientación de Sevilla

Representantes

MARÍA ROCÍO ACEVEDO GIL
Interventora Provincial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad l.

EUFRASIO JAVIER LOMAS OYA
Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

RAQUEL MORENO BLANCO
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

SARA ARMESTO PALACIOS
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:00 horas del día 31 de julio de 2025, reunidas las personas que se citan, y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado, convocada para comprobar la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora que fue notificada como mejor oferta (**CONTRATAS SERVILIM, S.L.**).

En primer lugar, se declara constituida la Mesa y se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada electrónicamente a través de SIREC - Portal del Licitador que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia.

Del examen de la documentación se concluye que la empresa licitadora ha aportado toda la documentación requerida, a excepción de la declaración responsable con relación detallada de medios materiales que debe aportar como documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar a la ejecución del contrato, como se recoge en el Anexo I-apartado 4 del PCAP, y es exigible como documentación previa a la adjudicación, según lo establecido en el apartado d) de la cláusula 10.7.2 del citado pliego.

En consecuencia, la Mesa de Contratación acuerda requerir a la entidad **CONTRATAS SERVILIM, S.L.** para que subsane esta omisión, concediéndole el plazo de dos días naturales para que aporte la documentación requerida a través del



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 8 / 11
VERIFICACIÓN	NjYgwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SiREC- Portal de licitación electrónica, según la cláusula 10.7.3 del PCAP.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado al principio.”

-QUINTA ACTA DE 8 DE AGOSTO DE 2025:

“Presidenta

M.^a PAZ CABALLERO DÍAZ
Directora del Centro de Valoración y Orientación de Sevilla

Representantes

MARÍA ROCÍO ACEVEDO GIL
Interventora Provincial de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad l.

ESTEFANÍA AGUILERA GÓMEZ

Por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Vocales:

RAQUEL MORENO BLANCO
Sección de Gestión Económica y Contratación.

Secretaria

AMANDA DUEÑAS GARCÍA
Sección de Gestión Económica y Contratación.

En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:00 horas del día 8 de agosto de 2025, reunidas las personas que se citan, y de acuerdo al apartado 10.1 “Mesa de contratación” del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado, convocada para comprobar la documentación previa que debía subsanar la entidad licitadora **CONTRATAS SERVILIM, S.L** para la adjudicación del presente contrato.

En primer lugar, la Sra. Presidenta declara constituida la Mesa. A continuación, se procede al examen de la documentación presentada por la entidad licitadora **CONTRATAS SERVILIM, S.L**, a efectos de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, constatándose que ha atendido el requerimiento dentro del plazo concedido al efecto. Seguidamente se procede a la comprobación de la documentación presentada y se concluye que la entidad licitadora ha subsanado correctamente, por tanto, la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponerla como adjudicataria al órgano de contratación del **“CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SEVILLA (EXPT.E.: SER- 01/25, CONTR 2025 – 250746)”**.

Avda. Luis Montoto, 89
41018 – Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 9 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Sin nada más que tratar, la presidenta levanta la sesión siendo las 10:30 horas del día indicado al principio.”

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de la Orden de 18 de febrero de 2025, por la que se delegan competencias en diversos órganos de la Consejería y se publicitan delegaciones de competencias de otros órganos (BOJA n.º 37 de 24/02/2025), en relación con lo dispuesto en el Decreto 161/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), modificado por el Decreto 168/2024 de 26 de agosto, tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 6/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA n.º 27 de 08 /08/22).



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 10 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del **SERVICIO DE LIMPIEZA DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE SEVILLA (EXPT.E.: SER- 01/25, CONTR 2025 - 250746)** a la entidad **CONTRATAS SERVILIM, S.L.**, con CIF nº B-23639446 , según oferta presentada de SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA EUROS (69.360 €) IVA excluido, cantidad a la que le corresponde un IVA de CATORCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (14.565,60€), por lo que el importe total asciende a OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO EUROS Y SESENTA CÉNTIMOS (83.925,60 €) IVA incluido.

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma.

LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 18 de febrero de 2025, BOJA nº 37 de 24 de febrero)

Fdo. M.ª Luisa Cava Coronel

Avda. Luis Montoto, 89
41018 - Sevilla
T: 955006828



MARIA LUISA CAVA CORONEL		11/08/2025 12:16:38	PÁGINA: 11 / 11
VERIFICACIÓN	NJyGwr8bWDiFD6HY7V8CqvXihK9D5s	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	